



100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente N° 3320/18

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente, presentado por la Dra. Eliana G. Privitera, mediante el cual eleva el programa de la asignatura **“Sociología General y del Derecho”** para el plan de estudios 2016 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura **“Sociología General y del Derecho”** para el plan de estudios 2016, presentado por la Dra. Eliana G. Privitera, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 811/18.-

L.b.


Abogada Maria Cecilia BRUNO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR



100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

///.-Resol. C.D. N° 811/18

ANEXO ÚNICO

ASIGNATURA	SOCIOLOGÍA GENERAL Y DEL DERECHO		
DEPARTAMENTO	Ciencias sociales y políticas.		
PLAN DE ESTUDIOS	2016		
CARGA HORARIA	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	X		
	HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS ¹
	60		
CONTENIDOS MÍNIMOS ²	Construcción social de la realidad. Teorías del conflicto. Cultura y conflicto. Diversidad, desigualdad y exclusión. Interacción, grupos y comunidad. Evolución histórica de las estructuras sociales y su complejidad. La discapacidad como factor de exclusión y organización social. Control social. Derecho como sistema de control.		
FUNDAMENTACIÓN	Desde la sociología general se pretende delimitar el objeto de estudio de la sociología del derecho. La utilización de las categorías sociológicas permiten que el alumno/a reconozca y analice el fenómeno social atendiendo a las múltiples aristas que en el confluyen, y principalmente, a su juridicidad. Se atiende al proceso institucional, y su permeabilidad -o no- a la demanda creciente de amplios fragmentos de la sociedad -acceso a la justicia- y se brega por repensar la complejidad actual, en cuanto manifestación de fenómenos de exclusión social, anomia, marginalidad, mecanismos de participación, inclusión, etc.; y su objetivación en nuestro sistema legal.		
OBJETIVOS	-Identificar el objeto de estudio de la Sociología general, y en particular de la sociología del derecho. - Reconocer las principales instituciones, actores y demandas sociales y las interrelaciones entre los mismos.		

¹ Discriminar solo si el Plan de Estudios asigna expresamente horas prácticas

² Según Plan de Estudios respectivo

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	- Examinar las estructuras institucionalizadas y no institucionalizadas de producción normativa. - Evaluar la dinámica y eficacia de las instituciones jurídicas. - Desarrollar un análisis crítico acerca de la normatividad en nuestro país.
Desarrollo de contenidos	UNIDAD I: Nacimiento de la Sociología y de la Sociología del Derecho. - Marx: Estructura económica como factor determinante de la sociedad. Conflicto Social. Lugar del Derecho y del Estado. - Weber: Acción social, tipos ideales. Religión y capitalismo. Legalidad y legitimidad. - Durkheim: Hecho social; División del trabajo social. método comparativo; técnicas de investigación. Dependencia del derecho de la sociedad. Clasificación. La anomia. - Parsons: Estructura y función. Socialización y Control social UNIDAD II: Desarrollos contemporáneos: - Foucault: Instituciones modernas. Interrelaciones entre Poder y derecho. Discurso. - Bourdieu: Espacio Social. Campos. Habitus. Reproducción. Violencia Simbólica. - Teorías sistémicas, circulación de demandas y producción normativa. - Habermas: Esfera Pública. Participación. Medios de Comunicación. - Bauman, Zygmunt. Modernidad líquida. Integración social. - Castell: Economía Red, identidad, sociedad de la información. - Beck: Sociedad de riesgo, orden global, activismo subpolítico. - Giddens: Democracia de las relaciones. Sistemas abstractos. UNIDAD III: SOCIOLOGIA Y DERECHO - Poder y derecho: posiciones teóricas e ideológicas. - Estratificación social. Sistemas. Re-configuración de las clases en la actualidad. Factores intervinientes. - Factores de exclusión e inclusión social UNIDAD IV: ESTRUCTURAS SOCIALES E INSTITUCIONALES. - Burocracia. Administración de Justicia. Discurso jurídico - Participación ciudadana institucionalizada y no institucionalizada. Mecanismos. - Grupos sociales, y de presión. - Medios de comunicación. Discurso mediático - Acceso a la justicia.

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

METODOLOGÍA	Se pretende que los estudiantes se involucren con los contenidos señalados en el programa. Para ello, se proponen clases abiertas y participativas en las cuales, el dialogo entre docentes y alumnos genere no solo la apropiación del conocimiento sino también y principalmente, el análisis crítico de los mismos. El abordaje de los fenómenos sociales desde el enfoque transdisciplinar permite asumir las diversas aristas sociales, políticas, económicas y principalmente jurídicas involucradas en los mismos. Asimismo, el encuadre sociológico se articula con otras asignaturas de la carrera, verbigracia derecho de familia, del trabajo, etc. Por otra parte, la implementación de trabajos practicos, individuales y/o en grupos, por los que se analicen fenómenos actuales, contribuye al afianzamiento de los contenidos desarrollados.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS	Las actividades se abordaran desde la realización de clases dialogadas, talleres participativos, reuniones interdisciplinarias, entrevistas, estudio de casos. Se trabajará en terreno desde una perspectiva que involucre al estudiantado en las temáticas abordadas en la asignatura. Confección de casos prácticos a partir de la coordinación de la normativa vigente. Alumnos libres: Se prevén encuentros en los que la estrategia metodológica en relación al formato Seminario-Taller conlleva la disposición de un tiempo y un espacio en el cual se favorezcan la comunicación, la creatividad, y la reflexión permanente. Esta metodología permite abordar cuestiones de índole teórico y práctico así como también poder habilitar espacios de reflexión. El trabajo presencial será complementado con instancias de encuentro virtual para el desarrollo o ampliación de lo abordado.
SISTEMA DE EVALUACIÓN³	La evaluación será permanente o continua en el desarrollo de las clases, atendiendo como indicadores a la participación del alumnado, la asistencia y la responsabilidad asumida en el cumplimiento de las actividades que se concretan durante el cuatrimestre. Se atiende a la participación de los alumnos/as a partir del análisis previo de lecturas de contenido teórico y jurisprudencial. La evaluación será por pequeños grupos durante el cursado, e individual en la producción final, atendiendo a la capacidad de aplicación de la normativa a situaciones de hecho. Se tendrá en cuenta la originalidad de la propuesta. Se llevarán a cabo ejercicios de análisis y reflexión sobre contextos que posibiliten la deconstrucción de prácticas estereotipadas. Se tendrán en cuenta la apertura y predisposición de los participantes al trabajo interdisciplinar. Asimismo, se evaluará en qué medida se utiliza la información teórica para aplicar en situaciones de práctica a partir del planteo de problemáticas situadas. Se dispone de instancias evaluativas escritas, en fechas programadas por Secretaria Academica.

³ Acorde con los objetivos y la metodología planteados

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	AGULLA, Juan, Teoría Sociológica. Ed. Depalma, BA, 1987 ADORNO, Theodor. Introducción a la Sociología. Ed. Gedisa, Barcelona, 1ª ed, 1996 BAUMAN, Zygmunt. Modernidad Líquida. Madrid, fce, 2002 BOTTOMORE, Thomas. Introducción a la sociología. Ed. Península, Barcelona, 7ª ed. , 1974. CARBONIER, Jean. Derecho Flexible. Para una sociología no rigurosa del derecho. Ed. Tecnos, Madrid, 1974; Sociología del Derecho, Ed Tecnos, Madrid, 1977. COSSIO, Carlos. Ciencia del Derecho y Sociología Jurídica. La Ley, Tomo 95, 1959, p.665; Teoría de la Verdad Jurídica. Ed. Losada, Bs. As., 1954 CUETO RUA, Julio. El Common Law. Ed. La Ley. Bs As., 1957 DURKHEIM, Emile, De la división del trabajo social., planeta Agostini, Barcelona, 1992; Las REglas del método sociológico. Hyspamerica, Bs As, 1982. FOUCAULT, Michel. La verdad y las formas jurídicas. Ed. Gedisa, Barcelona, 2ª ed 2003. FRANICHEVICH, Esteban, El bienestar de/en la Cultura. Ed. Juris, Rosario, 2005; La escucha jurídica profesional. Ed. Juris, Rosario, 2007. El pensamiento de Carlos Cossio —su teoría egológica- UNR editor, 2009. La Sociología para el Derecho, Ed. Juris, 2013. FUCITO, Felipe. Sociología del Derecho. Ed. Universidad SRL, B.A., 1993; Sociología General, Ed Universidad SRL, B.A., 1995. GIDDENS, A. ¿Qué es la sociología?, Cultura, Sociedad e individuo, interacción social y vida cotidiana. Madrid. Alianza Universidad Textos., 1996. GINER, Salvador. Sociología. Ed. Península, Barcelona, 2010 MARI, Enrique y o. Materiales para una teoría crítica del Derecho. Ed. Lexis/Abeledo Perrot, Bs As 2ª ed., 2006. PORTANTIERO, JUAN C. El origen de la sociología. Los padres fundadores. La sociología clásica: Durkheim y Weber. Bs. As. CEAL RITZER, George. Teoría sociológica clásica. Ed. Mc. Graw/hill; 3ª ed., 2001; Teoría sociológica moderna. Ed. Mc. Graw/hill; 5ª ed., 2002. TREVES, Renato. Introducción a la sociología del derecho Ed. Taurus, Madrid, 1987. WEBER, Max. Economía y sociedad. México, FCE. La Ética protestante y el espíritu del capitalismo. Ed. Península, 4ª Ed, 1977, El político y el científico. Ed. Espasa Calpe, Madrid, 3ª ed, 2007. COMPLEMENTARIA: UNIDAD I y II • Agulla, Juan Carlos: “La respuesta de Max Weber (1864-1920)”, en Teoría Sociológica, sistematización histórica, Ediciones Depalma, 1987, pp. 202-216. • Donini, Antonio O.: “Liderazgo, autoridad y carisma (Una lectura crítica de los tipos de dominación de Weber)” en Juan Carlos Agulla (compilador), Estudios de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires: Cuadernos Weberianos II (publicación número 6), Instituto de Derecho Público, Ciencia Política y Sociología, Buenos Aires, 1994. • Habermas, Jürgen: Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso, Editorial Trotta, Madrid, 1998, pp. 63-120, 199-246, 281-309, 535-587. • Jiménez Redondo, Manuel: “Introducción”, en Jürgen Habermas, Facticidad y

validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso, Editorial Trotta, Madrid, 1998.

- Kelsen, Hans: Teoría pura del derecho, introducción a la ciencia del derecho, Eudeba, Buenos Aires, 1975, capítulos 2, 3, 4, 7, 11 y 12.

- Lauga, Martín: "Democracia, burocracia y capitalismo en Max Weber", en Juan Carlos Agulla (compilador), Estudios de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires: Cuadernos Weberianos II (publicación número 6), Instituto de Derecho Público, Ciencia Política y Sociología, Buenos Aires, 1994.

- Lombardi, Miguel C.: Fundamentos de sociología, Editorial Cartago de México, México D.F., 1983, pp. 97-144.

- Ludz, Peter Christian: "Sociología", en Klaus von Beyme (director de la serie), "Sociología, tomo 4", Enciclopedia de conceptos básicos, Ediciones Rioduero, Madrid, 1975.

- Luhmann, Niklas: "Sociedad", en Klaus von Beyme (director de la serie), "Sociología, tomo 4", Enciclopedia de conceptos básicos, Ediciones Rioduero, Madrid, 1975.

- Zúñiga, Luis R.: "Estudio preliminar", en Emile Durkheim, La división del trabajo social, Akal / Universitaria, Madrid, 1982, pp. 17-48.

UNIDAD III:

- Agulla, Juan Carlos: "Una teoría de la dominación", en Juan Carlos Agulla (compilador), Estudios de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires (publicación número 6), Instituto de Derecho Público, Ciencia Política y Sociología, Buenos Aires, 1994.

- Aubert, Vilhelm: Sociología del derecho, Editorial Tiempo Nuevo, 1998, México pp. 33-130.

- Cueto Rúa, Julio: "Prólogo", en Frank, Jerome, Derecho e incertidumbre, Colección Filosofía y derecho, número 3, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1968.

- Eisenstadt, Samuel N.: "Burocracia", en Klaus von Beyme (director de la serie), "Sociología, tomo 1", Enciclopedia de conceptos básicos, Ediciones Rioduero, Madrid, 1975.

- Fitzhenry, Roy: "La estratificación social: clase, status y poder", en Peter Worsley (compilador), Introducción a la sociología, Monte Avila Editores, Caracas, 1978.

- Holmes, Oliver Wendell: La senda del derecho, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1975.

- Meier, Alfred G.: "Autoridad", en Klaus von Beyme (director de la serie), "Sociología, tomo 1", Enciclopedia de conceptos básicos, Ediciones Rioduero, Madrid, 1975.

- Nohlen, Dieter / Schultze, Rainer-Olaf: Elite política, Diccionario de Ciencia Política, Editorial Porrúa, México D.F., 2006, pp. 470-476.

- Ves Losada, Alfredo E.: "La sociología del derecho: su temática actual", en

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Revista Mexicana de Sociología, volumen XXIX, número 3, México, pp. 497-512.

- Von Beyme, Klaus: "Elite", en Klaus von Beyme (director de la serie), "Sociología, tomo 2", Enciclopedia de conceptos básicos, Ediciones Rioduero, Madrid, 1975.

- Von Beyme, Klaus: "Poder", en Klaus von Beyme (director de la serie), "Sociología, tomo 3", Enciclopedia de conceptos básicos, Ediciones Rioduero, Madrid, 1975.

UNIDAD IV

- Bercholz, Jorge y Sancari, Sebastián, La Corte Suprema en el sistema político, Ediar, Buenos Aires, 2007.

- Kunz, Ana y Cardinaux, Nancy, Investigar en Derecho, Depto. de Publicaciones, Fac. de Derecho, UBA, Buenos Aires, 2004

- Lefort, Claude: ¿Qué es la burocracia? Y otros ensayos, Ruedo Ibérico, 1975, pp. 227-259.

- Merton, Robert K.: Teoría y estructura sociales, Fondo de cultura económica, México-Buenos Aires, 1997, pp. 321-354.

- Rodríguez, Esteban: Justicia mediática. La administración de justicia en los medios masivos de comunicación. Las formas del espectáculo, Colección de derecho público, Ad Hoc, Buenos Aires, 2000, pp. 25-51, 203-240, 399-496.

- Weber, Max, ¿Qué es la burocracia?, Leviatán, Buenos Aires, 1985. Hay varias ediciones.